

La finca objeto de subasta es:

Número 7. Vivienda unifamiliar, tipo chalet, enclavada en el interior de la parcela número 7 de la urbanización «Els Salzes I», en término de Altafulla, compuesta de planta baja y planta piso. La superficie construida es de 99,56 metros cuadrados, y la útil de 88,52 metros cuadrados, de los cuales, construidos corresponden 49,78 metros cuadrados a la planta baja, en la que hay: comedor-estar, cocina, cuarto de aseo y un lavadero, y los restantes 49,78 metros cuadrados, a la planta alta, que consta de: distribuidor, tres habitaciones, cuarto de baño y terraza, comunicándose dichas plantas entre sí por medio de una escalera interior. Tiene la parcela una superficie total de 148,50 metros cuadrados y la parte no edificada está destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 87 del archivo, libro 42 de Altafulla, folio 91, finca número 3.891, inscripción quinta de hipoteca.

Tasada, a efectos de la presente, en 10.992.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 14 de enero de 1998.—La Juez, Pilar Gómez Sancho.—El Secretario judicial.—6.693.

FERROL

Edicto

Don Alejandro Morán Llorden, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 278/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra «Fabricaciones Eléctricas, Navales y Artilleras, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 187.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, todos los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao, de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018027897, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a la deudora, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Parcela de terreno en el Ayuntamiento de Narón, que forma parte del polígono industrial denominado «Ensenada de la Gándara», señalada con el número 112 del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 4.840 metros cuadrados, y linda: Norte, límite del polígono; sur, calle del mismo polígono; este, parcela número 113 del polígono, y oeste, parcela número 111 del mismo polígono. Inscrita al tomo 1.624, libro 336 de Narón, folio 53, finca 34.828.

Dado en Ferrol a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llorden.—La Secretaria.—6.742.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Harinera las Mercedes, Sociedad Anónima», contra don José Bernal Ruiz y doña Isabel Cruz Leyva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2924/0000/18/0246/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral 5.274-A-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al folio 9, libro 687, del tomo 1.317, bajo comercial, número 39, en planta baja del segundo cuerpo del edificio «Fuengirola», en calle Lamo de Espinosa, sin número. Con una superficie de 53,96 metros cuadrados. Tipo pactado para la subasta: 20.000.000 de pesetas.

Finca registral 5.276-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al folio 11, libro 687, del tomo 1.317, bajo comercial, número 40, en planta baja, del segundo cuerpo del edificio Fuengirola, en calle Lamo de Espinosa, sin número. Con una superficie de 53,86 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas descritas anteriormente.

Dado en Fuengirola a 28 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—6.705.

GIRONA

Edicto

Don Alberto de los Cuetos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 103/1997, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Didac Nadal Blanc y doña Anna Dosch Bofill, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se sacan a la venta en primera, segunda y tercera subastas, por un período de veinte días, la finca que se describe más adelante, y que garantizaba en el procedimiento reseñado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 14.389.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, por el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, es decir, 10.791.750 pesetas.

Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada una de las subastas y el remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Los postores que deseen intervenir en la subasta tendrán que consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1672-0000-18-103-97 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen estos requisitos no se les admitirá.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, 4-6, de Girona los siguientes días:

La primera el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas.

La segunda el día 24 de abril de 1998, a las diez horas.

La tercera el día 22 de mayo de 1998, a las once horas.

El expediente y el certificado del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y la acepta como suficiente.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Entidad 6. Piso-vivienda en planta primera del edificio, puerta tercera, situado a la izquierda, mirando la fachada principal, de la calle Sant Ignasi, 4, de esta ciudad, de superficie útil 104,41 metros cuadrados, interiormente distribuida en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Tiene esta entidad derecho al uso exclusivo de la terraza situada en fachada sur o posterior, a la que tiene acceso, que es cubierta de la planta baja y, por tanto, elemento común, en aquella parte de la misma delimitada por el frente de su fachada, de superficie aproximada unos 57,55 metros cuadrados. Linda: Frente norte, proyección vertical de la calle; izquierda, Sociedad Pla Hermanos y Compañía; fondo, intermediendo terraza de su uso exclusivo, con Sociedad Pla Hermanos y Compañía, y derecha, piso vivienda puerta segunda, rellano y caja de la escalera por donde tiene su acceso, y piso vivienda puerta primera. Cuota, 9 por 100. Inscrito al tomo 2.657, libro 437, folio 119, finca 24.591.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas y a los demandados, en su caso, que se hallen en paradero desconocido.

Dado en Girona a 17 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alberto de los Cuetos Rodríguez.—La Secretaría judicial.—6.578.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 364 de 1994, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Promociones Velásquez e Hijos, Sociedad Limitada», don José Luis Velásquez García, doña Encarnación Castro Jiménez, don Manuel Hernández Uri, doña Ana Valdivia Prados, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 19 de marzo de 1998 y hora de las diez y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 21 de abril de 1998, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 19 de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate, sólo el ejecutante.

Cuarto.—Haciéndose saber que la finca propiedad de los demandados, que sale a pública subasta, no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, si bien, el título de propiedad obra en autos para que pueda ser examinado y que la misma se adquirió, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario de Granada don Vicente Moreno Torres, en fecha 7 de agosto de 1992, por lo que el rematante deberá suplir la falta de inscripción.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquéllas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexto.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

Finca urbana.—Parcela de tierra, hoy solar procedente de la Casería de Santo Domingo, término de Hueter Vega, hoy situada en la calle Alcalde López Uceda, segregación finca número 6.728, tomo 1.301, libro 58, folio 3 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, existiendo hoy una casa situada en dicha calle, bajo el número 36. Valorada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.739.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 668/1995, seguidos sobre juicio ejecutivo, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Aurelio Castillo Amaro, contra don José López Galdeano y doña Francisca Dominica Raya Romero, en reclamación de la suma de 12.719.824 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 20 de marzo de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de plaza nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio de los bienes fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 17 de abril de 1998, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en plaza

Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1.765 y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos, el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas, hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bienes y derechos objeto de la subasta

Finca número 1.276, libro 33, folio 51. Pago Cortijo Barrionuevo. Superficie: 1.6986 hectáreas. Se valora en la cantidad de 1.186.482 pesetas.

Finca número 1.553, libro 33, folio 53. Pago Cortijo Verga Muralla. Superficie: 1.9008 hectáreas. Se valora en la cantidad de 1.327.702 pesetas.

Finca número 1.554, libro 33, folio 55. Pago Realengos. Superficie: 24.3936 hectáreas. Se valora en la cantidad de 17.038.933 pesetas.

Finca número 1.557, libro 33, folio 59. Pago Monjas Santa Isabel. Superficie: 0,1782 hectáreas. Se valora en la cantidad de 124.486 pesetas.

Finca número 1.561, libro 33, folio 59. Pago Monjas Santa Isabel. Superficie: 0,4752 hectáreas. Se valora en la cantidad de 331.934 pesetas.

Finca número 1.131, libro 12, folio 183. Pago Malaver el anejo de Trujillos, del término de Montillana. Superficie: 7,5152 hectáreas. Se valora en la cantidad de 5.249.374 pesetas.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Iznalloz (Granada).

Dado en Granada a 9 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—6.754.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Gomasper, Sociedad Limitada», contra don Ismael Valentín Díaz y doña Andrea González Melo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias